



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

RESOLUCIÓN No. 049

(Del 28 de junio de 2017)

“Por medio de la cual se designa el personal de apoyo y los jueces y que podrán arbitrar durante el VI ESCALAFON NACIONAL DE MAYORES INDIVIDUAL, EL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES POR EQUIPOS Y EL III SELECTIVO NACIONAL DE SILLA DE RUEDAS que se desarrollara en Bogotá del 30 de junio al 2 de julio de 2017 y otras disposiciones”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2017 se encuentran el VI Escalafón Nacional De Mayores Individual, el Campeonato Nacional Interclubes por equipos y el III Selectivo Nacional de Silla de Ruedas que se desarrollara en Bogotá del 30 de junio al 2 de julio de 2017

Que de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, corresponde a la Comisión de Juzgamiento proponer al Órgano de Administración la designación de los árbitros que participan en las diferentes actividades del calendario Federativo.

ARTÍCULO 60. La Comisión de Juzgamiento es un Órgano asesor y dependiente de la Federación, integrado por tres miembros nombrado por el Órgano de Administración.

ARTÍCULO 61. La Comisión de Juzgamiento tendrá las siguientes atribuciones, entre otras:

- A. Ejecución y supervisión de los arbitrajes y cronometrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la entidad respectiva.

Que las ligas han postulado a sus jueces para arbitrar en el VI Escalafón Nacional De Mayores Individual, el Campeonato Nacional Interclubes por equipos y el III Selectivo Nacional de Silla de Ruedas que se desarrollara en Bogotá del 30 de junio al 2 de julio de 2017

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

Que las ligas han solicitado que el directorio técnico para el VI Escalafón Nacional Mayor Individual, el Campeonato Nacional Interclubes por equipos y el III Selectivo Nacional de Silla de Ruedas que se desarrollara en Bogotá del 30 de junio al 2 de julio de 2017 sea nombrado por la Federación Colombiana de Esgrima.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar aval a los siguientes jueces para arbitrar en el VI Escalafón Nacional De Mayor Individual, el Campeonato Nacional Interclubes por equipos y el III Selectivo Nacional de Silla de Ruedas que se desarrollara en Bogotá del 30 de junio al 2 de julio de 2017

VIERNES 30 JUNIO	SABADO 1 JULIO	DOMINGO 2 JULIO
Gaspar Álvarez	Francisco Ferreira	Gaspar Álvarez
Francisco Ferreira	Camilo Rengifo	Francisco Ferreira
Camilo Rengifo	Eliecer Rincones	Eliecer Rincones
Eliecer Rincones	Sebastián Arenas	Jhon Quevedo
Sebastián Arenas	Jhon Quevedo	Jaime Amaya
Nicolás Fernández	Jaime Amaya	Natalia Ramírez
Jhon Quevedo	Natalia Ramírez	Lil Chiquet
Jaime Amaya	Juan Pablo Ramírez	Juan Pablo Ramírez
Charles Tamayo	Nicolás Gaviria	Nicolás Gaviria
Michael Lozano	Andrés Gómez	Andrés Gómez
Manuel Reyes	Nicolás Quevedo	Karen Echeverry
	Alejandro Torres	Isabel Restrepo

ARTÍCULO 2. Dar aval al Sr Histor Jovanni Ramírez para que ejerza las funciones de Coordinador de arbitraje durante el desarrollo del VI Escalafón Nacional De Mayores Individual, el Campeonato Nacional Interclubes por equipos y el III Selectivo Nacional de Silla de Ruedas que se desarrollara en Bogotá del 30 de junio al 2 de julio de 2017

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

ARTÍCULO 3. Dar aval al Señor Edwin Tovar Ardila para que maneje el programa de Fencing Time durante el desarrollo VI Escalafón Nacional De Mayores Individual, el Campeonato Nacional Interclubes por equipos y el III Selectivo Nacional de Silla de Ruedas que se desarrollara en Bogotá del 30 de junio al 2 de julio de 2017

ARTÍCULO 4. Nombrar al directorio técnico que estará conformado por la Señora Penélope Karaindros y el Señor Diego Echeverri representantes de la Federación Colombiana de Esgrima, el tercer miembro representante de las ligas será elegido durante el congresillo técnico para el desarrollo del VI Escalafón Nacional De Mayores Individual, el Campeonato Nacional Interclubes por equipos y el III Selectivo Nacional de Silla de Ruedas que se desarrollara en Bogotá del 30 de junio al 2 de julio de 2017

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953